JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 14 de marzo de 2.019

ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 358.570/19 "SERVICIO FUNEBRE PRESTADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"

Estimados: POTENCIALES OFERENTES

Por la presente, la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción cumple en informarles las modificaciones de fechas de Consulta, Entrega de Documentos y Apertura de Sobres, realizadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

PUNTO18

e) Experiencia:

Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a ***Servicio Fúnebres y Provisión de Cajones*** y otros, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2016 y 2017) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.

Punto 26

Las condiciones de pago El pago por los servicios, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados por la Municipalidad de Asunción – el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **rubro 270** y será efectuado por la Junta Municipal de Asunción, en moneda nacional.

La solicitud de pago, acompañada de la factura, se hará por ingreso de la de mesa de la Dirección General de Administración y Finanzas, por escrito dentro de los primeros cinco días posteriores a la entrega de **los servicios**. La factura deberá emitirse a nombre de la **Municipalidad de Asunción - Junta Municipal de Asunción – RUC 80002491-5**, además deberá acompañarse la nota de remisión de conformidad de la entrega de los bienes.

Punto 29

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: ***5% del Monto Máximo Adjudicado.***

Lic. Juan Angel Benini
Director D.U.O.C.
Junta Municipal de Asunción